



COMUNICADO

Hacemos de su conocimiento que como en años anteriores y luego de haber realizado la evaluación de la zona comprendida entre el Km. 44 al Km. 61 de la vía que conduce a Machupicchu, Ferrocarril Transandino S.A., concesionario de la vía férrea en el sur y sur oriente, se ve obligado a cerrar la circulación de trenes de pasajeros en este tramo entre el 01 de enero al 30 de abril del año 2023. Al igual que en otros años, adoptamos esta decisión como medida de seguridad ante posibles deslizamientos provocados por las intensas lluvias registradas en esta temporada en la región Cusco.

En ese sentido, informamos a todos los operadores ferroviarios y usuarios que durante el período señalado el tránsito de trenes de pasajeros por este tramo queda suspendido.

De manera excepcional y atendiendo al pedido de la población local, podrá permitirse el transporte de carga y el servicio de equipaje del servicio Tren Local desde la Estación de San Pedro, en Cusco.

Esta operación quedará sujeta a modificación ante cualquier eventualidad que se presente en la zona, por lo que, cualquier variación será notificada oportunamente.

Agradecemos su gentil comprensión.

Ferrocarril Transandino S.A.